



**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

# GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ

**DICTAMEN CABILDO INFANTIL**



H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2021-2024

**SECRETARÍA  
GENERAL**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

Edición Ordinaria  
AÑO 2022  
No. 34  
San Luis Potosí, S.L.P.  
29 de julio de 2022

UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL

Blvd. Salvador Nava Mtz. 1580, Col. Santuario, San Luis Potosí, S.L.P.

**HONORABLE CABILDO CONSTITUCIONAL DE  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.  
PRESENTE.**

La Comisión Permanente de Educación Pública y Bibliotecas, emite el dictamen que resuelve lo relativo a la selección de las y los alumnos participantes en la Convocatoria para Integrar el Cabildo Infantil 2022, al tenor de los siguientes **Antecedentes, Consideraciones y Proyecto de Resolución**, que integran los elementos que mandata el artículo 112 del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí.

**ANTECEDENTES:**

I. Durante la administración 2003-2006, encabezada por el entonces Presidente Municipal Octavio Pedroza Gaitán, como alcalde de la Capital Potosina y con la licenciada Griselda Álvarez Ontiveros como presidenta de la Comisión de Educación Pública y Bibliotecas en dicho periodo gubernamental, se llevaron a cabo, los trabajos para realizar la primera convocatoria al Cabildo Infantil en el municipio de San Luis Potosí.

A partir de ese momento y como parte de las actividades realizadas en el marco del “Día del niño y la niña”, se han llevado a cabo otras convocatorias para integrar un Cabildo Infantil, promoviendo entre las niñas y niños de la Capital Potosina el interés por participar en resolver las problemáticas sociales que aquejan al Municipio, en un ejercicio cívico.

II.- El 31 de Mayo de 2022, la Comisión de Educación Pública y Bibliotecas solicitó dentro del ejercicio de sus funciones, un informe de actividades a la Directora de Educación Municipal con el fin de revisar los trabajos para llevar a cabo la convocatoria para el Cabildo infantil 2022. Con la participación de los integrantes de la Comisión se acordó generar

propuestas para emitir una convocatoria con el objetivo de incentivar la participación de las y los alumnos que conforman el sistema educativo municipal, para este ejercicio.

III.- El 06 de Junio de 2022, una vez que se integraron las propuestas de las y los Regidores Integrantes de la Comisión de Educación Pública y Bibliotecas se convocó a sesión para que con la participación de la Dirección de Educación y la Dirección de Normatividad y Asuntos Institucionales se establecieran las bases de la Convocatoria.

Una vez acordadas y armonizadas las bases para integrar la convocatoria, en sesión de la Comisión Permanente de Educación Pública y Bibliotecas, se votó a favor la Convocatoria que contiene las bases de participación.

Se solicitó en tiempo y forma incluir la Convocatoria para integrar el Cabildo Infantil 2022 dentro de los puntos de la orden del día de la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que la misma fue circulada a todos los miembros del órgano edilicio.

IV.- El 10 de junio de 2022, en sesión ordinaria de cabildo, se aprobó la propuesta de la Convocatoria para conformar el Cabildo Infantil 2022, solicitando se remitiera a la Dirección de Educación para que realizaran las gestiones pertinentes que garantizaran la realización de este ejercicio; se publicó en la gaceta oficial y se difundió en los planteles educativos del sistema municipal, así como en las redes sociales del Gobierno Municipal.

V.- Es importante precisar que, de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, la fecha límite para que los aspirantes cumplieran con los requisitos establecidos sería el 11 de julio de 2022, por lo que una vez concluido este procedimiento, la Dirección de Educación, quien se encargó de reunir la documentación y videos de los aspirantes, envió la información a los Integrantes de la Comisión de Educación Pública y Bibliotecas para la revisión, análisis y selección de los participantes.

VI.- La Regidora Carmen Jazmín Acuña Briseño, Presidenta de la Comisión de Educación Pública y Bibliotecas, convocó a sesión a las y los integrantes de la Comisión para resolver, analizar, discutir, evaluar y resolver sobre las propuestas de las y los alumnos seleccionados para integrar el Cabildo Infantil 2022, a través de las siguientes:

## CONSIDERACIONES:

**PRIMERA.** Que en términos de lo que señala en el artículo 89 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, en la primera sesión de Cabildo de inicio de administración, el Cabildo conformará con sus miembros, las Comisiones Permanentes, entre los cuales se encuentra la de Educación Pública y Bibliotecas.

**SEGUNDA.** Que en términos de lo establecido en el artículo 127, fracciones V y VII, del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, la Comisión Permanente de Educación Pública y Bibliotecas, tiene a su cargo la promoción de la realización de actividades públicas culturales y recreativas que fomenten la adecuada práctica de valores ciudadanos, procurando en ellas la participación popular; así como proponer estrategias lúdicas y educativas para el mejoramiento del aprendizaje de los educandos.

**TERCERA.** Que atendiendo lo establecido en el artículo 180, del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, faculta a la Dirección de Educación para diseñar y promover actividades educativas formales e informales que promuevan la mejora en los contextos educativos y sociales.

**CUARTA.** Que la convocatoria, fue diseñada por las y los integrantes de la Comisión de Educación Pública y Bibliotecas; en su momento, aprobada por las y los integrantes del Cabildo.

**QUINTA.** Que la convocatoria y de más actividades derivadas del Cabildo Infantil 2022, tiene como principal objetivo lo dispuesto en el numeral dos de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, ya que promueve la participación de estos y toma en cuenta sus opiniones considerando los aspectos culturales, éticos, afectivos, educativos y de salud de Niñas, Niños y Adolescentes, en todos aquellos asuntos de su incumbencia, de acuerdo a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez.

**SEXTA.** Que la Convocatoria para integrar el Cabildo Infantil 2022, fue aprobada y publicada en los siguientes términos:

### **CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DEL CABILDO INFANTIL 2022**

*El H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., con fundamento de lo dispuesto en los artículos, 31, inciso b), fracción I en su parte aplicable, y 70 en su primer párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 8, 127 en sus fracciones I, V, VI y 180 fracción I del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí, con el objeto de fortalecer los valores cívicos, el espíritu democrático e incentivar la participación de las niñas y niños a través de la emisión de propuestas que busquen mejorar las condiciones de vida en el Municipio*

### **CONVOCA**

*A los alumnos y alumnas de Escuelas Primarias que pertenezcan al Sistema Educativo Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, a participar en la conformación del Cabildo Infantil 2022 de San Luis Potosí, bajo las siguientes:*

### **BASES**

#### **I. PARTICIPANTES.**

*1.-Podrán participar alumnos y alumnas de escuelas primarias que pertenezcan al Sistema Educativo Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, que se encuentren cursando durante la vigencia de la presente convocatoria, los ciclos escolares de 4°, 5° y 6° grado.*

*2.-La participación de las y los alumnos se realizará por medio de un video, el cual tendrá un máximo de cinco minutos, sin mínimo de duración. El video deberá contener lo siguiente: a) El alumno expresará su deseo por participar en el cabildo infantil; b) Deberá presentar y explicar brevemente su propuesta para mejorar el Municipio de San Luis Potosí, de acuerdo con la temática que elija el alumno, y c) Evitar el uso de lenguaje altisonante.*

*3.-El Padre, la Madre y/o el tutor del alumno deberá suscribir una Carta donde exprese que otorga su consentimiento para la participación de la niña o niño en el Cabildo Infantil 2022, dándose por enterado y aceptando que el participante, su nombre e imagen aparecerán en redes sociales y medios de comunicación. El formato de dicha Carta estará disponible en la Dirección que corresponda al Plantel educativo al que pertenece la o el alumno.*

*4. El o la participante deberá enviar junto con su video una fotografía o escaneo legible de constancia de estudios emitida por la institución educativa del Sistema Municipal de su procedencia.*

*5.- El Cabildo Municipal se integrará por una o un Presidente Municipal, un Síndico y una Síndica, quince Regidores y un Secretario o Secretaria General. Se respetará para la elección de participantes el principio de paridad de género contemplado en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en Leyes Electorales, así 2 JUNIO 2022 como en la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, es decir se encontrará integrado con por lo menos el 50% de Niñas.*

6.- No se tomará como criterio de selección el aprovechamiento escolar de los participantes.

## **II.- TEMÁTICAS:**

- 1.- *MEDIO AMBIENTE* (cambio climático, contingencia ambiental, y cuidado de los recursos naturales).
- 2.- *INCLUSIÓN SOCIAL* (personas con discapacidad, equidad, justicia).
- 3.- *VALORES* (respeto, tolerancia, igualdad, libertad).
- 4.- *EDUCACIÓN*.
- 5.- *DERECHOS HUMANOS*.

## **III.- FECHAS.**

La convocatoria se publicará en los Centros Educativos Municipales de nivel primaria, así como en la Página Oficial de Ayuntamiento de San Luis Potosí, a más tardar un día hábil después de su aprobación en Sesión Ordinaria del Cabildo Municipal y tendrán hasta el día 11 de julio a las 15:00 horas para hacer llegar su video y documentos vía correo electrónico a: [supervisionmpal030@gmail.com](mailto:supervisionmpal030@gmail.com) o físicamente en la oficina de la Subdirección de Educación Básica, ubicada en Avenida Carranza número 426, Colonia Centro de esta Ciudad Capital.

Los seleccionados se darán a conocer a más tardar el día 27 de Julio a través de las Páginas Oficiales del Ayuntamiento Municipal, así como vía telefónica al padre o tutor mediante dictamen emitido por la Comisión permanente de Educación Pública y Bibliotecas.

El Cabildo Infantil 2022 tomará protesta el día 01 de agosto del año en curso y llevaran a cabo una Sesión Ordinaria simbólica, en la que habrán de presentar sus propuestas para mejorar las condiciones de vida en el Municipio de San Luis Potosí, de conformidad con el tema que hayan elegido.

## **IV. SELECCIÓN.**

1. La selección de los participantes que integrarán el Cabildo Infantil 2022, se realizará en Sesión de la Comisión de Educación Pública y Bibliotecas, por las y los integrantes que conforman la Comisión, y
2. Quien obtenga la mayor cantidad de puntuación respecto a los criterios de evaluación será elegido como Presidente o Presidenta Municipal, el segundo y tercer lugar como Síndicos Municipales; del cuarto al décimo octavo lugar serán seleccionados como Regidoras y Regidores y el décimo noveno como Secretario o Secretaria General.

## **V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA SELECCIÓN.**

1. Cumplimiento en su totalidad de los requisitos de la presente convocatoria;
2. Actitud, fluidez y dicción;
3. Conocimiento del tema sobre el cual el alumno realiza su video;
4. Impacto y relevancia de las propuestas del alumno, y

5. *Originalidad y creatividad. Los criterios de evaluación serán calificados en una escala de 0 a 10, por la Comisión Dictaminadora.*

#### **VI. DE LAS Y LOS SELECCIONADOS.**

*En caso de que el alumno o alumna resulte elegido para la conformación del Cabildo Infantil, su Padre, Madre o tutor deberán acompañarlo para la toma de protesta y demás eventos que se generan en el desarrollo de la actividad. Los seleccionados deberán asistir a la toma de protesta en la fecha y hora que se indique.*

#### **VII.- PREMIACIÓN.**

1.- *El Cabildo Infantil 2022 asistirá a la toma de Protesta simbólica, que se llevará a cabo el día 01 de Agosto en el Palacio Municipal, en donde cada uno de los Miembros del Cabildo Municipal cederán su lugar dentro de la mesa de Cabildo. La toma de protesta estará a cargo del Presidente Municipal Constitucional.*

2.- *La participación del Cabildo Infantil 2022 se premiará con un reconocimiento por su participación y una Tablet (tableta electrónica).*

#### **VIII.-CASOS NO PREVISTOS.**

*Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Permanente de Educación Pública y Bibliotecas, en coordinación con la Dirección Municipal de Educación.*

### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** *Publíquese esta convocatoria en la Gaceta Municipal, en los Estados del H. Ayuntamiento, en las Delegaciones Municipales y Escuelas Municipales a través de la Dirección de Educación.*

**SEGUNDO.** *Esta convocatoria tendrá efectos a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.*

**TERCERO.** *Se vincula a la Dirección de Educación Municipal para proveer lo necesario en relación con el cumplimiento de los alcances de la presente convocatoria.*

**CUARTO.** *La Dirección de Educación diseñará y coordinará una agenda de actividades oficiales para el Cabildo Infantil 2022, que habrá de cumplirse el día que ejerzan el cargo.*

**QUINTO.** *Se designa a la Comisión Permanente de Educación Pública y Bibliotecas como comité seleccionador responsable de elegir a las y los integrantes del Cabildo Infantil 2022.*

**Dado en el Salón de Cabildo de Palacio Municipal, en Sesión Ordinaria celebrada el 10 diez de junio del año 2022 dos mil veintidós.**

**ATENTAMENTE.****MTRO. ENRIQUE FRANCISCO GALINDO CEBALLOS***Presidente Municipal de San Luis Potosí, S.L.P.**(Rúbrica)***LIC. FERNANDO CHÁVEZ MÉNDEZ***Secretario General del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**(Rúbrica)*

*Autentifico la firma del Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí.*

**LIC. CARMEN JAZMÍN ACUÑA BRISEÑO***Presidenta de la Comisión Permanente de Educación Pública y Bibliotecas**(Rúbrica)***LIC. DULCE KARINA BENAVIDES ÁVILA***Directora de Educación Municipal**(Rúbrica)*

**SEPTIMO.** Que la base IV de la Convocatoria aprobada por el Cabildo en Sesión Ordinaria celebrada el 10 de junio de 2022, facultó a la Comisión de Educación Pública y Bibliotecas para seleccionar a las y los alumnos que integraran el Cabildo Infantil 2022, que, en concordancia con la Base V de dicho instrumento, sustancialmente delimito los Criterios de Evaluación para tomar la determinación en la Integración del Cabildo Infantil.

Así, el viernes 22 de julio de 2022, esta Comisión edilicia se reunió para evaluar las propuestas presentadas y determinó la integración del Cabildo Infantil, siendo la siguiente:



**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**
**LISTA DE SELECCIONADOS PARA PARTICIPAR EN EL CABILDO INFANTIL 2022**

<b>NOMBRE DEL NIÑO</b>	<b>ESCUELA</b>	<b>CARGO</b>
Kenia Nicole Guerrero	Escuela Primaria Municipal Guadalupe Victoria	Presidente
Jorge Álvarez Ortiz	Escuela Primaria Manuel Muro	Regidor de Mayoría
Paola Michelle Muñiz	Escuela Primaria General Álvaro Obregón	Primera Síndico
Ángel Uriel Tenorio Ramírez	Escuela Primaria Vicente Guerrero	Segundo Síndico
Yareli Sarahi Muñiz	Escuela Primaria Juan Sarabia	1° Regidor
Jesús Adrián García Carrizales	Escuela Primaria Juan Sarabia	2° Regidor
Danna Guadalupe García Leura	Escuela Primaria Vicente Guerrero	3° Regidor
Jonathan Beltrán Ortiz	Escuela Primaria presidente Cárdenas	4° Regidor
Jennifer Martínez Salas	Escuela Primaria Niños Héroes de Chapultepec	5° Regidor
Diego Armando Espinoza Ramírez	Escuela Primaria General Álvaro Obregón	6° Regidor
Mariana Jaqueline Banda Estrada	Escuela Primaria General Álvaro Obregón	7° Regidor
Jesús Ángel Luna Grimaldo	Escuela Primaria Emiliano Zapata	8° Regidor
Lidia Gracia Rodríguez	Escuela Primaria Municipal Josefa Ortiz de Domínguez	9° regidora
Juan Carlos Beltrán Niño	Escuela Primaria Municipal presidente Cárdenas	10° Regidor
Abigail Zúñiga Narváez	Escuela Primaria General Álvaro Obregón	11° Regidor
Axel García Soto	Escuela Primaria Josefa Ortiz de Domínguez	12° Regidor
María de Jesús Herrera Martínez	Escuela Primaria Niños Héroes de Chapultepec	13° Regidor
Juan Pablo Guerrero Arredondo	Escuela Primaria Municipal Guadalupe Victoria	14° Regidor
José Santiago Tobías Galván	Escuela Primaria General Álvaro Obregón	Secretario General

**ARTÍCULO PRIMERO.** Remítase este instrumento a la Secretaría General del Ayuntamiento y a las y los Integrantes del Honorable Cabildo, con el objetivo de dar a conocer el proceso de selección de las y los alumnos participantes del Cabildo Infantil 2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Remítase la lista de las y los alumnos seleccionados para conformar el Cabildo Infantil 2022, a la Dirección de Educación, con el objetivo de que realice las gestiones pertinentes para informar a los seleccionados sobre la agenda de actividades a realizar.

### TRANSITORIOS:

**PRIMERO.** Publíquese el presente dictamen en la Gaceta Municipal, así como en los medios Oficiales de Gobierno Municipal y en las páginas Institucionales de la Dirección de Educación.

**SEGUNDO.** Se vincula a la Dirección de Educación para que garantice y realice las acciones y gestiones pertinentes para llevar a cabo las actividades subsecuentes derivadas de la selección de los Integrantes del Cabildo Infantil 2022.

**ATENTAMENTE,**

**CARMEN JAZMÍN ACUÑA BRISEÑO**

*Regidora Presidenta de la Comisión de Educación Pública y Bibliotecas.*

*(Rúbrica)*

**ALEJANDRO FÉRNANDEZ HÉRNANDEZ**

*Regidor Secretario de la Comisión de Educación Pública y Bibliotecas.*

*(Rúbrica)*

**AURORA ZAMORA VÁZQUEZ**

*Regidora Vocal de la Comisión de Educación Pública y Bibliotecas.*

*(Rúbrica)*

**MARIA DE LOS ÀNGELES HERMOSILLO CASAS**

*Regidora Vocal de la Comisión de Educación Pública y Bibliotecas.*

*(Rúbrica)*

**TANIA GONZALEZ PARDO**

*Regidora Vocal de la Comisión de Educación Pública y Bibliotecas.*

*(Rúbrica)*